



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.407 / 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.386/2012, de fecha 24 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida del siguiente vehículo, según se detalla a continuación:

❖ Vehículo	: CXBH-94.
❖ Conductor	: PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA RUT.
❖ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz
❖ Fecha	: Domingo 4 de Noviembre de 2012.
❖ Horario	: Desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas.
❖ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar – Zapallar.
❖ Motivo	: Traslado alumnos Educación Superior

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-